



UNO. Objeto del concurso:

La Comarca de Somontano de Barbastro con motivo de la celebración de la Ultra Trail Guara Somontano los días 6, 7 y 8 de octubre en Alquézar organiza el presente concurso entre los usuarios de Instagram y Twitter.

DOS. Temática:

La temática del concurso es la propia prueba deportiva, en todas sus vertientes y actividades, así como el destino turístico Guara Somontano. Cada participante aunarà los conceptos Ultra Trail y destino turístico Guara Somontano según su propio criterio y creatividad.

Los participantes deberán presentar fotografías realizadas durante la Ultra Trail Guara Somontano edición 2017, pero también de sus visitas y actividades realizadas durante su estancia en la Comarca de Somontano de Barbastro durante ese fin de semana. Para acreditar este último punto, en las imágenes deberá aparecer algún material o elemento que haga referencia al evento deportivo.

TRES. Participantes:

En el concurso podrán participar todas las personas que lo deseen quedando excluidos los miembros de la organización y medios de comunicación.

Instagram y Twitter ni patrocinan ni avalan ni administran en modo alguno el concurso ni están asociados al mismo.

La participación en el concurso implica que el participante sea una persona física mayor de 18 años, que tenga una cuenta en Instagram/Twitter y que respeta las condiciones de estas redes. Además, para que la participación pueda ser validada, este perfil tiene que ser público.

La participación en el concurso es gratuita.

CUATRO. Plazo:

El plazo para participar en el concurso y presentar las fotografías permanecerá abierto desde el día 4 de octubre hasta el 15 de octubre de 2017 a las 23h.

CINCO. Condiciones de las Imágenes:

Para participar y tratar de conseguir uno de los premios bastará con cumplir los requisitos indicados anteriormente y:

- Hacer una foto de la temática indicada en el punto uno y subirla a la cuenta de Instagram/Twitter, utilizando un filtro o no.
- Comentar la imagen y etiquetarla con el hashtag #concursoUTGS.
- Geolocalizarla para confirmar que ha sido tomada en Guara Somontano.
- Compartirla en Instagram/Twitter.
- Ser seguidor de Guara Somontano y de Ultra Trail Guara Somontano en la red en la que se publique la fotografía.

Aquellas personas que no realicen todos estos pasos o lo hagan de forma errónea, a criterio del organizador, no podrán optar al premio en la presente promoción.

Sólo se aceptarán imágenes publicadas desde Instagram/Twitter, que hayan sido etiquetadas correctamente con el hashtag #concursoUTGS.

Los participantes podrán subir tantas fotos como deseen, aunque no se tendrá en cuenta la cantidad de las mismas, sino la calidad de cada una de ellas, de forma individual.

Las imágenes y textos deben ser originales de autoría del participante a efectos de derechos de propiedad intelectual y no deberán infringir derechos de terceros.

Serán excluidos del concurso todas las imágenes en las que el participante no sea el autor, lesionen derechos de terceros, o cuyo contenido sea abusivo, obsceno, vulgar, violento, racista,

sexista, amenazante, contravenga las buenas costumbres, vulnere algún derecho fundamental de la persona, infrinja derechos de terceros o cualquier disposición legal en vigor.

El participante será el único responsable de obtener cuantos permisos y autorizaciones sean necesarias para no vulnerar ningún derecho de terceros.

Todas las imágenes que contravengan los anteriores principios y/o requisitos serán automáticamente descartados, quedando fuera del concurso.

SEIS. Fotografías ganadoras:

Las imágenes premiadas serán las ganadoras de un sorteo entre las fotografías publicadas.

Se establecerá un máximo de 4 fotografías ganadoras.

SIETE. Premios:

Los premios serán dos chaquetas y 2 chalecos de Guara Somontano (uno de hombre y otro de mujer).

Los premios serán nominales.

El fallo del concurso será inapelable.

OCHO. Jurado y sorteo:

El jurado estará compuesto por personal de la Comarca de Somontano de Barbastro y de la organización de Ultra Trail Guara Somontano.

Para su elección se valorará, entre otras características, la calidad, creatividad, originalidad, ejecución artística, etc., según el criterio del comité evaluador.

Los ganadores se publicarán en www.turismosomontano.es a partir del 18 de octubre de 2017.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios, si se considerase necesario.

NUEVE. Consideraciones generales:

- El área de turismo de la Comarca de Somontano de Barbastro se reserva el derecho de descartar o no publicar aquellas fotografías que resulten inadecuadas por no ajustarse a la temática solicitada, sean ofensivas o no cuenten con la calidad de imagen suficiente para su correcta visualización en Internet y otros medios publicitarios.

- La simple participación supone la aceptación de las bases del concurso.

- La participación en esta promoción supone la autorización de uso a la Comarca de Somontano de Barbastro del nombre de los ganadores e imagen de los participantes en las fotografías, en caso de que lo requiriese en comunicaciones publicitarias o de índole periodística respecto al concurso sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

- Los participantes saben y conocen que sus imágenes pueden ser publicadas en el la página web www.turismosomontano.es, así como a través de la página de Facebook, Twitter, Instagram y Google+ de Guara Somontano quedando la Comarca de Somontano de Barbastro totalmente liberada de cualquier responsabilidad en este sentido y del uso que el participante, otros participantes y /o terceras personas ajenas al concurso realicen de las imágenes.

- La Comarca de Somontano de Barbastro no es responsable de las consecuencias y efectos que la publicación de las imágenes participantes en el concurso pueda comportar al participante, familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas. La participación es totalmente voluntaria. En consecuencia, exclusivamente el participante es responsable de las incidencias, problemas cualesquiera otros efectos derivados de la publicación del mensaje y

de los resultados del concurso. La Comarca de Somontano de Barbastro queda igualmente liberada de las consecuencias del uso que los propios participantes realicen de sus mensajes/fotos en las redes sociales, en Internet y en cualquier otro tipo de soporte digital o no, on line u off line.

- Los participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

- Los participantes del concurso ceden gratuitamente a la Comarca de Somontano de Barbastro cualquier tipo de derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial y, en particular, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, divulgación y puesta a disposición del público, así como el derecho de transformación, incluidas las redes de telecomunicaciones e Internet.

- La Comarca de Somontano de Barbastro no se hace responsable respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen.

- La Comarca de Somontano de Barbastro declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción o de no recepción de los materiales, por cualquier motivo, así como del posible mal funcionamiento de Internet o de las redes sociales (Instagram, Twitter y Facebook) o los problemas de transmisión o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo del concurso.

- El área de turismo de la Comarca de Somontano de Barbastro se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la misma, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas Bases.

- La Comarca de Somontano de Barbastro queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.

DIEZ. Protección de datos:

- La Comarca de Somontano de Barbastro no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos, la Comarca de Somontano de Barbastro quedará exenta de responsabilidad en caso de no poder localizar al ganador para comunicarle el resultado y gestionar con él la entrega del premio.

- Los datos personales recabados formarán parte de un fichero, cuyo responsable es la Comarca de Somontano. El usuario se declara único responsable de la veracidad y exactitud de los datos suministrados.

- El usuario podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto del tratamiento de datos personales. Para ejercitar esos derechos, deberá utilizar los formularios correspondientes disponibles en el sitio web de la Agencia de Protección de Datos (www.agpd.es) y enviándolos cumplimentados a la siguiente dirección: Avd. Navarra nº 1, CP 22.300 Barbastro, Huesca. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos en los que la ley lo permita o exija expresamente.